

Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se aprueba la sentencia apelada de fecha once de marzo de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N°42.874-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Mireya Eugenia Lopez M., Omar Antonio Astudillo C., Ministra Suplente María Carolina Uberlinda Catepillán L. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis.

En Santiago, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

